

# ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: GPI-MC.CDR01-103.F15

Versión: 1.0

Página 1 de 2

CONTRATO No:	TO No: 002 DE 02 DE ENERO DE 2.018			
CONTRATISTA:	STINCO S.A.S.			
ОВЈЕТО:	APOYO EN LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE OPERACIÓN DE LA PTAR "EL SANTUARIO" DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P			
VALOR INICIAL:	\$92.082.005,00			
VALOR ADICIONAL	\$0			
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES			
PLAZO ADICIONAL:	0			
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO			
FECHA DE INICIACION:	DOS (02) DE ENERO DE 2.018.			
FECHA DE TERMINACION	PRIMERO (01) DE MARZO DE 2.018.			
OFICINA GESTORA:	DIRECIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES			

#### **ACTA DE LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y LEONARDO RAFAEL COTES NAVARRO, identificado(a) con la Cedula de ciudadanía No. 85.455.878 de Santa Marta Magdalena, actuando en representación legal de "STINCO S.A.S." Identificado con Nit. No. 900399555-3, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 002 DE 2018 cuyo objeto es: "APOYO EN LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE OPERACIÓN DE LA PTAR "EL SANTUARIO" DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P."

# CONSIDERANDO

- Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 002 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
- Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 18L00002 de Enero 02 de 2018 y RP. No. 18L00003 de fecha Enero 02 de 2018.
- 3. Que según el acta de pago final de (01) de Marzo de 2.018 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el dos (02) de febrero al primero (01) de marzo del 2018.
- 4. Que de acuerdo contrato No. 002 de 2018 firmado el día dos de enero de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

-		CTOVA	REVISO	FECHA	APROBÓ	FECHA	1
25000000	ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	Comité de Calidad	13/02/2018	1



# **ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Código: GPI-MC.CDR01-103.F15

Versión: 1.0

Página 2 de 2

## a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

		CONCEPTO	VALORES			
ACTA	FECHA DEL ACTA		Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO		
	-	CONTRATO #002 DE 2018		\$ 92.082.005,00		
1	02/02/2018	ACTA DE INICIO				
2		ACTA DE PAGO PARCIAL NO 01	\$ 46.041.002,50			
3	01/03/2008	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 46.041.002,50			
		SUB- TOTAL	\$ 92.082.005,00			
		SALDO A FAVOR DE LA MEPRESA	\$ -			
		SUMAS IGUALES	\$ 92.082.005,00	\$ 92.082.005,00		

#### **b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 002 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

## c. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 002 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP LEONARDO RAFAEL COTES NAVARRO, identificado(a) con la Cedula de ciudadanía No. 85.455.878 de Santa Marta Magdalena, actuando en representación legal de "STINCO S.A.S." Identificado con Nit. No. 900399555-3, con el fin de suscribir el acta de Lliquidación cuyo objeto es: "APOYO EN LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE OPERACIÓN DE LA PTAR "EL SANTUARIO" DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P."

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No.002 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta al primero (01) día de Marzo de 2018.

JAIME ORDONEZ ORDONEZ

Gerente Piedecuestana de Servicios Públicos ESP

R/L LEONARDO COTES NAVARRO

Contratista STINCO S.A.S Nit: 900399555-3

V.B: Ing. Favio Morales Sanabria
Director operativo

Reviso Aspecto Jurídico: S.V

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad	06/02/2018	Director Administrativo y	09/02/2018	Comité de Calidad	13/02/2018
		Financiero	001022010	00111110 00 001110110	10.00.00